



Editorial

Dicen que los refranes son reflejo de la sabiduría popular. Uno de los más antiguos. Uno de los más contundentes, de los de mayor raigambre. Uno de los que se encuentra en el acervo de todos los pueblos, desde los tiempos más remotos, es ese que en español asegura y afirma que "La unión hace la fuerza". Su significado es fácil de comprender. Basta examinar la naturaleza. Basta remontarse a la historia y comprobar que las agrupaciones sobrevivientes, las más resistentes. Las que perduran y evolucionan para bien, dándole sentido a la teoría darwiniana, son aquellas en las que sus individuos a título personal colaboran para fines colectivos. Son aquellas agrupaciones en las que respetando la identidad individual saben en momentos cruciales o difíciles permanecer, unirse, sumar fuerzas por unos mismos objetivos. Esas sociedades. Esos sistemas perduran y se consolidan con el tiempo. "Lo que sucede a uno de los nuestros, nos sucede a nosotros". Y aunque sea por egoísmo, debemos tenerlo en consideración.

¿A qué viene esta introducción social-antropológica? Pues es solo eso, una introducción. Pertenecemos a la carrera judicial. Desde los primeros números del escalafón hasta los últimos. Desde los magistrados del propio Tribunal Supremo hasta esos puestos a los que se les ha nominado de esa manera impersonal y abreviada como JAT, JET- JAT. Todos. Todos sin distinción y cada uno en su responsabilidad y trabajo que es mucho, integramos y pertenecemos a un grupo. A un extraordinario y selecto colectivo. A una fabulosa profesión, llamada carrera judicial.

No parece lógico, que teniendo fines comunes. Objetivos similares. Trabajando y desarrollando nuestra función bajo el mismo manto y cobertura, nos demos a la disgregación y a la desidia. No ya solo porque sería poco inteligente, sino porque la experiencia ha demostrado, que

la dispersión, las disputas estériles entre nosotros mismos, la disparidad, la prepotencia, la desunión en definitiva, solo conlleva y desemboca en la pérdida de logros y loables objetivos.

Yendo más allá y en la cuestión que interesa, hay que reconocer que en aplicación de esa teoría antigua, de ese sabio refrán, la unión de las asociaciones judiciales solo reporta beneficios para la carrera, incluidos no asociados a los que hay que respetar en su decisión.

Las cuatro asociaciones profesionales de jueces, han iniciado juntas un nuevo camino. Una andadura de manera leal y solidaria. Nos debemos respetar, ¡faltaba más! Existen aspectos en los que surgirán divergencias. ¡Seguro que habrá respeto y comprensión! Ahora bien, en lo importante. En lo que nos une, en lo que nos integra como jueces. En nuestras aspiraciones justas. En nuestras reivindicaciones antiguas. En nuestros deseos comunes y no egoístas. En nuestro amplio campo de miras y no en nuestras estrecheces particulares, debemos ir juntos. Cediendo algo cada uno, pero juntos y fuertes, como nos corresponde.

Desde diciembre del pasado año, vamos unidos. Sin perder nuestra individualidad pero unidos. A algunos, a los egoístas, a aquellos a los que en realidad les interesa la carrera como un medio exclusivo y privado de ascenso en su vida personal obviando al resto, seguro que no les hará mucha gracia. Pero al resto, a la mayoría. A los que creemos en la carrera Judicial, aunque en algún momento perdiésemos la fe, a esos que somos casi todos, nos interesa y lo agradecemos.

Las palabras poseen su poder, pero se ven vacías si no significan lo que dicen. No es el caso. Desde diciembre somos más fuertes. Más respetados. Más oídos. Se nos necesita más. Si el órgano que nos gobierna, decide unirse, decide de verdad ser nuestro órgano de representación y ayuda y no un enemigo, entonces, habremos avanzado mucho. Es más, ganaremos todas las batallas. De lo contrario, volveríamos al aburrimiento, a las intrigas y a las desidias de siempre. Vamos a intentarlo. No olvidemos ese sabio refrán, que asegura que: "La unión hace la fuerza".

FALLECE CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ CARNICERO

El pasado 7 de marzo de 2016 falleció nuestro querido amigo y compañero Claro José Fernández Carnicero. La noticia nos dejó helados. ¿No será un error? Hablar de Claro José en pasado, resulta tan absurdo e injusto, como dudar de que la vida sigue alimentando su corazón. Claro José cambia de sustancia pero ahí sigue, pendiente de otras tareas que reclamarán de su buen humor y de su sabia erudición. Nadie dudará de que sus apreciaciones serán tenidas en cuenta. "Lo dice Claro José", apuntarán los demás como argumento de autoridad y nuestro amigo les observará con esa sonrisa pícaro y elocuente que nunca pierde. Se va un hombre justo, se va un hombre generoso y cordial. Pero ¿podemos tener mejor recomendación que la suya, cuando nos llegue la hora? Cuida de nosotros, amigo.



SUMARIO

Página 2

- TOGAS MUY CALIENTES...
Javier Pérez Minaya
- LOS PACTOS Y OTROS ENREDOS
Joaquín González Casso

Página 3

- CRUZAR EL RUBICÓN (I)
Laura Peña Lozano
- JUICIO AL CINE, LA VIDA TRAS LOS CRISTALES
Jesús Carlos Galán

Página 4

- ME GUSTAN LOS TOROS ¿QUÉ PASA?
Natalia Vellilla Antolín
- ¿HABRÁ CAMBIO O HACÍA DÓNDE SE DIRIGE EL CAMBIO?
José Ricardo García Pérez

Página 5

- COMER EN GRAN CANARIA
Lorenzo Pérez San Francisco

Página 6

- EL LOBO Y SU ABUELA
Mariano Mecerreyes Jiménez

Página 7

- ¿SIN FAIR PLAY Y BAJO PALIO?
José Luis Alonso Saura

Página 8

- ¡AY, DOÑA MANUELA!
Raimundo Prado Bernabéu

BOLETÍN DIGITAL DE LA AJFV

La AJFV ha puesto en marcha un boletín digital mensual con la finalidad principal de divulgar sentencias novedosas en los cuatro órdenes jurisdiccionales. La publicación está abierta a la colaboración de todos los asociados y de todos los jueces. Pretendemos que con una pequeña dedicación de nuestro preciado tiempo se pueda tener acceso a algún tema reciente novedoso. Nuestra profesión exige la constante actualización. Un profesor de la antigua Escuela Judicial nos decía que una reforma legal convertía en historia del Derecho bibliotecas jurídicas enteras. Ya sabemos que los jueces tributan demasiado tiempo a su profesión y que un boletín jurídico puede parecer poco atractivo. Por eso mismo, la idea es la sencillez y la brevedad. Queremos agradecer a todos los que participan en este ilusionante proyecto su dedicación y, especialmente, a nuestra querida compañera Natalia Vellilla la coordinación del proyecto. Os animamos a todos a colaborar. El boletín lo hacemos nosotros.

AMENAZAR EN TWITTER

Al internauta que publicó en Twitter mensajes en los que se justificaba a ETA, humillaba a las víctimas del terrorismo y promovía acciones violentas (incluido que se diera un tiro en la nuca a la Infanta Cristina) se le castigó con una pena de un año de prisión merced al acuerdo al que llegaron la fiscalía y el acusado, asistido por su abogado Kepa Landa ante la sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. La noticia la publicó ABC el 13 de enero de 2016.



EL MINISTERIO DE JUSTICIA NO SABE A QUÉ SE DESTINARON LOS 500 MILLONES DE EUROS RECAUDADOS CON LAS TASAS DE GALLARDÓN

El Ministerio de Justicia reconoció desconocer el destino de los más de 500 millones de euros recaudados a través del cobro de las tasas judiciales de Gallardón. En respuesta a una pregunta parlamentaria realizada por el diputado de Compromís-Equo Joan Baldoví al respecto, Justicia asegura que "el Ministerio no dispone de información al respecto". Agregando que tampoco correspondía a la Agencia Tributaria "la determinación ni la información sobre el destino de ninguna tasa". Se explica también que no existe obligación legal presupuestaria de aplicar toda la recaudación por un concepto concreto a un gasto específico, puesto que lo que existe es una vinculación pero no afectación del ingreso recaudado con la tasa". Baldoví registró ante la Mesa del Congreso de los Diputados una pregunta en la que solicitaba información sobre el destino otorgado por el Gobierno a esta recaudación. La noticia la publicó EUROPA PRESS en Madrid el 12 Febrero de 2015.



TOGAS MUY CALIENTES...

Confieso que, de vez en cuando, esto de navegar por Facebook, Twitter y demás redes sociales le permite a uno encontrarse con gente de lo más peculiar y con propuestas de lo más recurrentes. Y mira tú que un día 21 de diciembre, en plena resaca electoral, va el malvado Angry Juez (provocativo perfil tuitero de un ingenioso colega) y me pone de frente este titular: "JUZGADOS DE SILLA CALIENTE". Es una broma, pienso, la típica gracietas que escribiría cualquier mente a la deriva como... Bueno, cualquier mente a la deriva. Para mi sorpresa, no obstante, el que firma tan llamativo titular el 21 de agosto de 2015 es D. Manuel Altava Lavall, quien se presenta como Senador por Castellón, Portavoz de Justicia del PP en el Senado, Magistrado excedente, Doctor en Derecho y Académico Correspondiente RAJYL. Vamos, la caña de España y provincias de ultramar. Pues bien, como iba contando, D. Manuel viene a hacer una proposición muy sugerente con el título apuntado que podemos resumir así: los tribunales tienen que tener una mayor eficiencia; y puesto que se han hecho grandes inversiones en infraestructuras (Palacios de Justicia, equipos informáticos, etc.) no es lógico que se utilicen solo por la mañana, en horario de 8:00 a 15:00 horas. En palabras de D. Manuel, Senador por Castellón, Portavoz de Justicia del PP en el Senado, Magistrado excedente, Doctor en Derecho y Académico Correspondiente RAJYL: "El juez/a, el secretario/a o el funcionario/a serán propietarios del despacho que puedan tener en su casa, pero no del que utilizan en el juzgado o tribunal en que sirven, habida cuenta de que lo deben disfrutar en tanto en cuanto desempeñan sus funciones públicas". Por eso, concluye, en cuanto se fuera el personal que lo ocupa por la mañana, podrían venir al juzgado otros jueces, secretarios y funcionarios que, "ocupando esos mismos despachos, supusieran otro juzgado distinto y trabajaran con sus propios expedientes en horario de tarde, recibiendo declaraciones testificales, periciales, celebrando juicios y realizando, en fin, cuantas tareas correspondieran al

juzgado de tarde en el que sirvieran (materia civil, penal, contencioso-administrativo, social, menores, etc.)". Brillante, ciertamente. Nótese en primer término un matiz psicológico: D. Manuel, en realidad, no está proponiendo otra cosa que un trabajo por turnos. Como el que existe en numerosos sectores de la empresa privada y también de la pública (por ejemplo, los hospitales). Pero en vez de bautizar su propuesta como "Juzgados por turnos", no se resiste al símil con las "camas calientes" que, por desgracia, personas sin recursos se ven obligadas a utilizar para poder subsistir. Muy revelador de la concepción que al parecer D. Manuel tiene del Poder Judicial y de los jueces. Por otra parte, no sé yo cómo "disfrutaría" D. Manuel su despacho oficial por las tardes cuando ejercía de Magistrado, pero se deja ver que no era haciendo lo mismo que por las mañanas (trabajar). No obstante, todavía en estado de *shock*, mientras volvía a la realidad sin dejar de darle vueltas al asunto, se me ocurrió que para aplicar la feliz idea de D. Manuel harían falta el doble de jueces, el doble de letrados de la Administración de Justicia (D. Manuel, los Secretarios se llaman así ahora en virtud de LO 7/2015, publicada en el BOE un mes antes de que V.I. escribiera su post; aunque no se diera cuenta como Académico Correspondiente debería haberlo hecho por cualquiera de los demás títulos de los que V.I. hace gala) y el doble de funcionarios. Y claro, no deja de tener su gracia que tras cuatro años de un Gobierno que no ha creado un solo juzgado y cuyas plazas de juez convocadas no han cubierto ni la tasa de jubilación escriba esto alguien que presume de pertenecer al mismo partido que ha sostenido a ese Gobierno y ser portavoz en la Cámara Alta de dicho partido. Cabría preguntarse, además, que opinarían de esta propuesta los demás profesionales que cooperan con la Administración de Justicia: ¿los Abogados estarían contentos? ¿Si tienen vistas, periciales, testificales y diligencias mañanas y tardes cuántos recibirían a los clientes y prepararían la defensa? ¿Por la noche? ¿De madrugada? ¿Qué pensarán los fiscales? ¿También les tendrán preparadas

sillas calientes en el Ministerio Público? (bueno, calientes sí que están con las ocurrencias del partido de D. Manuel, eso hay que reconocerlo). A todo esto, si el primer turno de sillas calientes es de 8:00 a 15:00 horas, el segundo sería de 15:00 a 22:00, esto lo digo yo pero D. Manuel tendría que aclararlo, que para eso es el proponente. También habría que concretar qué sucede si inesperadamente se alargan juicios, testificales, periciales y, en fin, cualesquiera otras tareas, y el juez y demás personal de la silla caliente de tarde tienen que hacer su flamante entrada. ¿Se suspenden los juicios, o se comparte la silla? Por otra parte, no sé muy bien cómo cuadrar la idea con las 52 horas semanales de guardia para un solo juez del Reglamento de Aspectos Accesorios. Y si esta idea sería extensible a órganos de gobierno (un Presidente del Tribunal Supremo por la mañana y otro por la tarde, Vocales del CGPJ de mañana y de tarde, Decano matutino y Decano vespertino, etc.). Por eso creo que, superando el concepto de "Juzgados de Silla Caliente", sería tal vez más adecuado y eficiente pensar en "togas calientes", o "togas muy calientes": se basaría en el concepto de que la toga siempre tiene que estar funcionando, veinticuatro horas al día, siete días a la semana, con independencia del ser humano que haya debajo; jueces, fiscales, abogados, procuradores... Ni una toga sin togado, ni un minuto de descanso. Cambios de toga como en los partidos de fútbol: rápidos que sigue el partido y solo cuando el togado esté extenuado o enfermo. Togado que suelte la toga, que lo devore el PAD. Eso sí, D. Manuel, esta revolucionaria idea necesita de un buen proyecto piloto. Así que le pediría que dejara Ud. de sacrificarse en la política y que hiciera el favor de venir a darnos a todos unas clases prácticas, que el movimiento se demuestra andando.

Javier Pérez Minaya
Magistrado en Huelva

GALERÍA DE ILUSTRES



LUIS XIV

"El Estado soy yo".



CHARLES BRONSON

"Yo soy la justicia".
Peli de 1981



HERNÁNDEZ MOLTÓ

"Yo soy la reina madre".
2 de febrero de 2015 en el juicio por gestión desleal (condenado luego a dos años de cárcel)



MANUELA CARMENA

"Yo no soy político".
ABC, 25 de agosto de 2015.

LOS PACTOS Y OTROS ENREDOS

Siempre se ha contado que cuando Jesse Owens consiguió las cuatro medallas de oro en los Juegos Olímpicos de Berlín de 1936, Hitler no le dio la mano al felicitarle, algo que sí había hecho con otros campeones alemanes. Lo que la historia no cuenta es que cuando Jesse volvió a Estados Unidos, no pudo viajar en la parte delantera del autobús, teniendo que entrar por la puerta de atrás. Y que nunca fue convocado a la Casa Blanca para estrechar la mano del Presidente de los EEUU.

De aquellos polvos estos barros. El sistema de elección de los vocales del CGPJ es modificado en 1985 por una enmienda de última hora de un partido que solo tenía dos diputados. El acuerdo para un gobierno reformista y de progreso firmado por PSOE y Ciudadanos tiene 66 páginas. A la Administración de Justicia le dedica escasa página y media, aunque en realidad la mayoría son medidas penales y procesales. Realmente a la justicia dos parrafitos. En uno de ellos se dice literalmente: "A ello hay que añadir el debilitamiento y desnaturalización del órgano de gobierno del poder judicial, el CGPJ, tras su última reforma que desvirtúa y modifica sustancialmente la naturaleza jurídica del órgano que el constituyente diseñó". A dicho análisis no se le da ninguna respuesta. O sea, la última reforma ha debilitado y desnaturalizado el órgano de gobierno de los Jueces, pero la penúltima y la antepenúltima, no. Análisis genial. También se hace referencia a "la ineficacia del sistema judicial, con graves deficiencias estructurales, organizativas, procesales y presupuestarias". Y tampoco se da respuesta. No sabemos, salvo una referencia genérica a los Tribunales de Instancia, como se van a solventar, por ejemplo, las deficiencias estructurales o presupuestarias. ¿Se va a incrementar el presupuesto dedicado a la justicia? O todo va a quedar en un pacto por la justicia o libro blanco denunciando lo que ya sabemos: que España tiene una ratio de jueces por habitante de las más bajas de Europa.

El 17 de diciembre de 2015 las cuatro asociaciones judiciales firmaron una propuesta unitaria. Ahí tenemos un verdadero programa de gobierno en el que se denuncia la situación actual y se dan posibles soluciones. No se trata de una postura ideológica, ni de un programa sindical o corporativo, sino de una verdadera propuesta programática que puede ser aceptada en líneas generales por cualquier partido político democrático. Y el 29 de febrero pasado, las cuatro asociaciones de nuevo adoptaron un acuerdo conjunto en el que pedían la reforma de la LOPJ considerando esencial que se vuelva al sistema constitucional de elección de los 12 vocales del CGPJ de procedencia judicial.

Es de agradecer la unidad de acción asociativa. No creo en la unidad asociativa, la diversidad nos fortalece, pero sí creo en la unidad de acción y resalto el hecho de que la APM se haya incorporado con su nuevo equipo directivo a

esa unidad de acción y a JD por renunciar a su defensa a ultranza de la defensa de la elección parlamentaria de todos los vocales judiciales.

También me hago eco del comunicado conjunto en relación con la queja del Colegio de Abogados de Málaga a la Sra. Defensora del Pueblo denunciando el descenso de la actividad judicial los viernes, las semanas blancas y fechas próximas a vacaciones. Según la denuncia la mayoría de los juzgados no hace ningún señalamiento 90 días al año. Apaga. A los señores letrados denunciadores les parece poco que los juzgados señalen juicios casi 150 días al año (si quitamos sábados, domingos, mes de agosto y días de fiesta) y les parece mal que no se señalen determinados días. Realmente tienen razón. Me apunto a la idea de las sillas calientes de mi compañero Javier Pérez Minaya. Es injusto que tantos edificios judiciales estén infra-

utilizados por las tardes. Para que crear nuevos palacios de justicia. Duplicamos los órganos judiciales, de modo que los Juzgados pares actúen por las mañanas y los impares, vistas incluidas, por las tardes. Cuando un Juez pida destino ya sabe lo que le toca si pide par o impar. Y cuando el abogado sepa a qué juzgado le han turnado su demanda, con antelación sabrá si la vista se celebrará por la tarde o por la mañana. Ningún problema tendrá para hacer el trabajo de despacho y para entrevistarse con sus clientes. Para eso están los sábados, domingos y días de fiesta. Como hacemos el 90% de los jueces en España y no protestamos.

Joaquín González Casso
Magistrado de Mérida



CRUZAR EL RUBICÓN (I)

El río Rubicón es un pequeño caudal de agua de carácter torrencial cuya longitud apenas alcanza los 29 km. Nacido en un lugar indeterminado, discurre por la región de Forlì-Cesena en el noreste de Italia hasta desembocar en el Mar Adriático. Si bien actualmente resulta un río prácticamente intrascendente a efectos políticos, el cruce de tan liviana frontera pasó a la historia merced a Cayo Julio César.

El siglo I a. C. no fue en modo alguno pacífico en la antigua República de Roma, en el que diversos factores generaron una progresiva inestabilidad política que derivó en la destrucción del estado romano tal y como se conocía hasta entonces y su sustitución por la forma política del Principado, primero, e Imperio, después, mediante el ascenso de Octavio Augusto en el año 27 a. C.

Entre estos factores, los más sustanciales y determinantes fueron la ineptitud de algunos gobernantes y la ambición desbordada de otros; mezcla que a lo largo de la historia se ha revelado como destructora de los pueblos. Ambición e incapacidad coincidentes en tiempo y lugar entre los llamados a gobernar, una comunidad política estable que ha destruido más estados que cualquier epidemia o catástrofe natural.

Tras la primera guerra civil que desangró al pueblo romano a consecuencia del enfrentamiento entre la facción “popular” dirigida, entre otros, por Cayo Mario y la facción “aristocrática”, dirigida por Lucio Cornelio Sila, se comprobó que algunos gobernantes consideraban la forma de gobierno republicana como insuficiente. El ánimo expansionista hacía que los territorios bajo control de Roma fueron cada vez más amplios y alejados de la urbe. La necesidad de mantener el orden y las vías comerciales abiertas provocaron en algunos el pensamiento de que era necesario que unos pocos o incluso solo uno reuniera en su persona más poderes que los derivados del Consulado, cuya duración era de un año y necesitaba constante respaldo por parte del Senado.

A mediados del siglo I a. C. el Senado, absolutamente sobrepasado por esas circunstancias, entregó poderes excepcionales a tres personajes de ambición ilimitada. Viendo que apenas podía controlarlos, el Senado pensó que se controlarían entre ellos. Así surgió el denominado primer triunvirato formado por Cayo Julio César, Pompeyo Magno y Marco Licinio Craso. Los tres, considerados a sí mismos como salvadores del mayor peligro que acechaba al pueblo romano: el propio pueblo romano y la decrepita forma de gobierno que se había mantenido en pie, estable y respetada por todos durante siglos. Lo que sucedió después refleja que la falta de visión del Senado aceleró aquello que intentó evitar: la caída en el pozo de la tiranía. En efecto, cuando el rebaño está asustado al ver que la seguridad largamente mantenida pelagra, otorgar poderes excepcionales a los lobos no es ni nunca será la mejor opción. Muerto Marco Licinio Craso tras la desastrosa batalla de Carhae, Cayo Julio César y Pompeyo Magno chocaron con la fuerza de dos placas tectónicas. Ambos se consideraban a sí mismos como la solución al problema que el otro representaba. Ambos se veían como únicos salvadores del pueblo, garantes de las buenas costumbres, inmaculados, sin tacha y único dique de contención del otro, terrible, abominable y destructor de todo lo bueno que Roma representaba. Ambos creían tener de su parte la verdad absoluta sobre lo que debía ser y no era, y en defensa de su idea veían al otro como un peligro que debía ser borrado de Roma. La segunda guerra civil fue inevitable por el Senado que, tachado hábilmente por uno y otro de corrupto y obsoleto, literalmente no sabía cómo salir de aquella situación. En este contexto de astuta presión de unos y bobalicones intentos de defensa de otros, la madrugada del día 12 de enero del año 49 a. C. Cayo Julio César se detuvo junto a la Legión XIII Gémina ante el río Rubicón, frontera de la Galia Cisalpina y las provincias de Italia. Dar un paso más implicaba una ilegalidad imperdonable: que un gobernador armado entrase en las provincias que rodeaban Roma en contra del mandato expreso del Senado, convirtiéndose en enemigo de la patria y parricida. Las fuentes históricas cuentan que Cayo Julio César dudó durante unos momentos. Sin embargo, cruzó tras pronunciar su famoso *Alea lacta Est* (La suerte está echada). Entró en la ilegalidad considerando que no podía demorar más la salvación del pueblo de sí mismo. Y no había motivo para respetar una ley dictada por



una institución corrupta, obsoleta y que error tras error oprimía a los ciudadanos. Y concluyó que él, solo él, veía las cosas cómo debían ser. Que solo él podía devolver la paz, la justicia y la grandeza a una Roma desnortada y cegada por sus políticos ineficaces. Él era la salvación. Y la salvación no tenía que detenerse ante una ley. Cruzó el Rubicón atentando contra la legalidad vigente, pero satisfecho por ser un salvador cuasi-divino.

Lo que sucedió después es otra historia, de guerra entre vecinos y hermanos. De asunción de poderes por quien se consideraba el único, el inmaculado, el elegido.

Que la historia nos libre de los salvadores de la patria que creen tener la verdad absoluta, revelada solo a ellos, y no dudan en vulnerar leyes para salvarnos de nosotros mismos. Que nos libre de los gobernantes ineptos e incapaces, que no reaccionan ante la tormenta destructiva que se avista en el horizonte, murmurando entre sí “ya se pasará”. No. No se pasa. Qué la historia nos libre.

Laura Peña Lozano.
Magistrado de Vitigudino.

JUICIO AL CINE

LA VIDA TRAS LOS CRISTALES

Antonio Canova fue un escultor italiano que vivió entre finales del siglo XVIII y principios del XIX. Sus obras, incluidas en el movimiento neoclasicista, parten de los modelos clásicos griegos y romanos y les dan la brillantez de una hermosura esplendorosa, refinada, sumamente delicada, admirable.

Además de la pintura de Edward Hopper en la construcción de algunos planos, cuando quien esto escribe veía la reciente película “Carol” enseguida recordó la escultura de Canova porque todos los calificativos utilizados para describir a esta son aplicables a aquella, una obra maestra en la que su director, Todd Haynes, parte del clasicismo norteamericano manierista del cine de Douglas Sirk, de retazos de Alfred Hitchcock o de “Breve Encuentro”, de David Lean, para construir algo distinto: una moderna pieza de orfebrería que con la fluidez, sencillez y humildad propia de sus referencias apunta originales caminos estilísticos cuyo punto de confluencia es, simplemente, la belleza, personificada en la maravillosa fotografía que impregna sus imágenes, a las que reviste de una desbordante mezcla de elegancia, melancolía y ensoñación.

Basada en una novela homónima de Patricia Highsmith e interpretada primorosamente por Cate Blanchett y la menos conocida Rooney Mara (que interpretó a la muchacha que da calabazas a Mark Zuckerberg en la secuencia inicial de “La Red Social” y motiva, por despecho, la creación de Facebook, y que también fue Lisbeth Salander en la versión norteamericana de “Los hombres que no amaban a las mujeres”), “Carol” cuenta una historia de amor lésbico en la Norteamérica de los años 50, con todo lo que ello implicaba de ocultación, rechazo social y estigmatización moral. Son estas implicaciones las que llevan al director a mostrarnos frecuentemente a sus protagonistas a través de cristales (de las casas, de las oficinas, de los coches) que sirven a modo de jaulas que les impiden actuar libremente y llevar una vida acorde a lo que sienten y desean y que, a la vez, nos permiten conocerlas de una forma un tanto clandestina, como si invadiésemos su privacidad. Y es por esas implicaciones por las que se nos revela un proceso de divorcio paralelo al enamoramiento de las protagonistas en el que la custodia de la hija del matrimonio de Carol es utilizada como expresión de resentimiento e instrumento de venganza, y sus inclinaciones sexuales sirven de elemento de humillación, obligándole a realizar sesiones de psicoterapia y a firmar una llamada “cláusula de moralidad”, sometiendo a ella y a su pareja a formas de obtención de pruebas de muy dudosa legalidad que plantean los límites entre el derecho y la moral y la eficacia de la actuación de la justicia cuando se trata de resolver conflictos que afectan a lo más íntimo de la persona, como son las cuestiones de derecho de familia o conciliación de la vida laboral y familiar.

Un divorcio también aparece (de hecho, es el protagonista absoluto) en la película israelí de 2014 “Gett, el divorcio de Viviane Amsalem”, de Ronit Elkabetz y Shlomi Elkabetz. No hace falta resumir su argumento porque el mismo título lo hace: el divorcio de su protagonista. Aunque el derecho israelí queda fuera de mis conocimientos, que llegan justo al derecho laboral español y gracias, al parecer, según cuenta la película y he leído en Internet, para que se considere que una mujer no está casada con su marido, la Ley Judía exige que reciba el divorcio por parte de un rabino porque si no lo hace se considera que sigue casada con él. Y

para ello es necesario que el marido preste su consentimiento. Como puede verse se reduce la causalidad de la disolución del matrimonio a una: la voluntad del marido. Todo muy moderno y estimulante, propio de un estado aconfesional, respetuoso con la voluntad de la mujer. Aquí es donde surge el conflicto de la película: el marido se niega a autorizar el divorcio y el rabino, mientras tanto, o va suspendiendo el proceso por incapacidad del esposo u obliga sucesivamente a la mujer a volver a vivir con él para que reconstruyan una convivencia imposible. Y así pasa el tiempo y la demandante se desespera cada vez más y la relación se va progresivamente deteriorando y se nos muestra una realidad en la que la mujer es entendida como propiedad dependiente absolutamente de su marido, en la que quién debe ser imparcial, el rabino, actúa por convicciones y costumbres ancladas en el machismo más deplorable, en la que la sociedad y, por tanto, el matrimonio, son totalmente permeables a la religión y sus prácticas... Absolutamente kafkiano. Toda la película se desenvuelve en una sala de vistas impregnada de frialdad: las paredes blancas, la habitación ampliamente iluminada, los cónyuges distanciados, no se tocan ni casi se miran, solo se hablan para expresar reproches o suplicas, y la planificación casi siempre los sitúa mirando al frente, hacia el tribunal, la cámara apenas se mueve. Una concepción visual muy adecuada para una notable película de denuncia procedente de un país del que últimamente nos han llegado algunas otras muy interesantes, como “La fiesta de la despedida” o “La profesora de parvulario”.

Jesús Carlos Galán
Magistrado de Burgos

LA POLITIZACIÓN

La Justicia está politizada ¿quién la despolitizará?
El despolitizador que la despolitice, buen despolitizador será.
(Trabalenguas infantil ligeramente modificado)

El PSOE y Ciudadanos
En Justicia al alimón,
han pactado como hermanos
la despolitización.
Previamente la Carmena,
Zorrilla contradictorio,
nos achaca, es una pena,
más delitos que al Tenorio
Tal vez si se pega todo
nos hayamos contagiado
al tenerlos, codo a codo,
en el banquillo sentados.
Al regresar del trabajo,
llavaos, desinfectaos,
frotaos bien con un ajo!
Así, despolitizaos.
Hay que actuar con prudencia
y sin ánimo sesgado,
limpiarse bien la indecencia
que se nos haya adosado.

EL GUARDABOSQUES DE VALSAÍN



ME GUSTAN LOS TOROS ¿QUÉ PASA?

A mediados del mes de enero, Facebook, la mayor red social del mundo, decidió incluir las corridas de toros entre los posibles apartados de denuncia de imágenes, donde figuran, entre otras, la prostitución y la pornografía. El portal "mundotoro.com", la mayor plataforma digital del mundo de la tauromaquia, publicaba un breve artículo de opinión en el que, con tono derrotista, afirmaba que "El toro ha perdido -quizá no definitivamente, pero sí en este momento- la batalla por la opinión pública. Estamos condenados, como en una guerra, a ser los vencidos en ese campo. A sufrir las consecuencias de esa derrota. Porque la política de Facebook es exactamente eso". Poco tiempo después, Facebook rectificó. Pero no mantendrá la decisión por mucho tiempo. Decir públicamente, "me gustan los toros", es un ejercicio de libertad de expresión sometida a una dura censura porque, para nuestra desgracia, los aficionados a los toros padecemos una situación de acoso mediático digna de épocas pasadas y colectivos marginales, especialmente en los últimos tiempos. A menudo somos tildados -sin pudor ni respeto- de "asesinos despiadados", y quienes así nos consideran, nos atribuyen los instintos más bajos del género humano. Insultar a un taurino está aplaudido y acogido por nuestra sociedad. Esta corriente animalista, creciente en presencia mediática, lleva su dogma al extremo de alegrarse públicamente de la muerte del torero o de las cogidas más graves de estos. Paradójicamente, los taurinos somos los primeros que respetamos a quienes rechazan la Tauromaquia por violenta o por tener como objeto la muerte de un animal. Entendemos que una parte importante de la sociedad no se sienta identificada con el espectáculo llamado "Fiesta Nacional", bien por falta de tradición familiar, bien por convencimiento íntimo. Lo que no aceptamos es la falta de respeto hacia nuestra afición, sustentada casi siempre en un absoluto desconocimiento de lo que hay tras este espectáculo que, más que cualquier otro calificativo, merece ser considerado un Arte. Antes que criticar la Fiesta, es necesario conocer aspectos básicos del negocio de los Toros que, por ignorancia, voluntaria o no, llevan a poner en boca de los antitaurinos algunas frases falaces y carentes de fundamento.

Pocos saben que los únicos toros que se torear en las plazas son los machos no sementales. Las vacas, los sementales y los machos que no pasan el examen de casta tras la tiente de sus madres o el control veterinario, no son jamás toreados. Eso supone que más del 50% de los toros de lidia acaban en un matadero o mueren por causas naturales. Los animalistas se quejan de que se mate al toro en la plaza. ¿Por qué no utilizar al toro en varias corridas, sin darle sufrimiento y muerte?. Sencillo: porque no es posible. El toro bravo "aprende" y solo se le puede torear una vez en



la vida. Un toro indultado que es devuelto a la dehesa como semental es peligroso, ya que puede envestir al hombre al sentirse amenazado. En el toreo portugués ("Touradas" con "forçados") no se mata al toro en la plaza, cierto -aunque igualmente se lo desangra y debilita-, pero se le envía al matadero tras la corrida. Un macho no semental no tiene utilidad alguna después de ser toreado -solo se utilizan para cubrir vacas los ejemplares excepcionales, un porcentaje mínimo sobre el total de la camada- y su edad le hace óptimo para el consumo cárnico, ya que el toro viejo produce

carne de peor calidad. Por contraposición, el coste del mantenimiento de un toro de más de cinco años no es cubierto por el producto obtenido por la comercialización de su carne. Por ello, si no lo mata el matador, lo haría el matarife del matadero. El toro bravo macho vive de tres a cinco años (según se toree de novillo o de toro). Los sementales y las vacas viven mucho más. Su hábitat natural es la dehesa o bosque claro de encinas o alcornoques, destinada al mantenimiento del ganado, a la actividad cinegética y al aprovechamiento de otros productos forestales. Las dehesas son privadas y en ellas suele convivir el toro bravo con otras especies animales (cerdos ibéricos, animales de caza..., etc). El toro se alimenta de bellota natural y pasto y, en sequía, de pienso. Por cada cabeza de ganado bravo, debe haber entre siete y diez hectáreas de dehesa. Por tanto, la cría del ganado bravo constituye una indudable colaboración al mantenimiento de especies autóctonas y de espacios naturales. La existencia del Toro de Lidia hoy en día es mérito de los ganaderos que invierten y arriesgan su patrimonio, a pesar de la crisis, en la producción del ganado bravo y de todo el público que acude a las plazas de toros y pagan su entrada. Hay también subvenciones públicas, como en otras actividades culturales, si bien van en decremento paulatino. La conjunción de todos estos agentes permite la supervivencia de esta raza y el mantenimiento de una complicada industria en la que se integran todos los profesionales que, directa o indirectamente, viven de la Fiesta. No solo hay Corridas de Toros, a pie o a caballo (rejones). También hay multitud de espectáculos taurinos a lo largo de todo el territorio nacional que hunden sus raíces en tradiciones ancestrales comunes a muchos pueblos del Mediterráneo.

El toro bravo no se puede criar para carne porque necesita demasiado espacio natural para vivir. No se le podría dejar vivir en libertad mas que en reservas y espacios protegidos, como sucede con los osos pardos, dada su peligrosidad. La eliminación de la Fiesta Nacional llevaría al sacrificio de cientos de miles de ejemplares y a la desaparición de muchos encastes, como ya ha sucedido con el magnífico encaste "Gallardo". El toro bravo se convertiría automáticamente en especie en peligro de extinción. El toro de lidia sirve casi exclusivamente para ser toreado y, como tal, es una especie cuidada, respetada y de crianza regulada. Pretender que la eliminación de los toros como espectáculo no tenga repercusión en la pervivencia de la raza brava y en la conservación de los espacios naturales de riqueza cinegética y medioambiental es una entelequia. Alrededor de la tauromaquia, además de arte, tradición, cultura y espectáculo, hay trabajo, industria, conservación del medio ambiente y pervivencia de una raza autóctona de España. Sospecho que, a este paso, los taurinos acabaremos yendo a Francia a ver corridas de toros, como muchos españoles hicieron en los setenta para ver películas que el Antiguo Régimen no permitía estrenar en España por su contenido sexual. En la clandestinidad.

Natalia Velilla Antolín
Magistrada de Torrejón de Ardoz

¿HABRÁ CAMBIO O HACÍA DÓNDE SE DIRIGE EL CAMBIO?

Siempre, el poder judicial está temeroso cuando se producen los procesos electorales. Nos ponen el corazón en un puño, pues las propuestas de los partidos políticos llamados a protagonizar los poderes legislativo y ejecutivo son cada vez más decepcionantes. A los jueces/zas y magistrados/as no nos cabe en la mollera que no conozcan a Montesquieu, cuando se puede buscar en internet de manera muy fácil, y así conocer la esencia de la cultura política democrática y occidental, donde España está inserta por la propia naturaleza europea que corre por nuestras venas. O es que la democracia que se pretende es una democracia cada vez más líquida, que se pueda disolver en función de los intereses más o menos bastardos de los partidos políticos, en una suerte de búsqueda fagocitaria del poder judicial; esto es, en román paladino, que los jueces/zas y magistrados/as nos pongamos al servicio de la causa política y no al servicio de la independencia judicial y, por ende, de la supervivencia de la sociedad democrática, en cuanto defensora de los ciudadanos/as ante la omnipotencia del poder ejecutivo y su adlátere el poder legislativo, en conjura catilinaría para domeñar todos los resortes del poder. ¡Qué desgracia que los partidos políticos y sus dirigentes sepan tan poco de la política con mayúsculas, y eso que hay mucho profesor! Les sugiero que lean la obra "La democracia" de Robert A. Dahl y saquen algunas enseñanzas. Y en estas estamos ahora en esta España nuestra, se sigue cuestionando qué poder judicial se quiere, unos pretenden debilitarlo hasta diluirse en un Ministerio de Justicia o en un órgano sin capacidad operativa -más todavía de lo que queda del actual CGPJ-, otros simplemente eliminarlo de un plumazo y los hay que quieren que se convierta en un departamento ministerial de segundo orden. Pero, ¡redios!, ¿es qué se han vuelto locos o lo que se busca es un Estado Nuevo a lo Aldous Huxley, donde todos seremos felices si solo unos pocos piensan para el resto? Seguimos expectantes sobre los derrotos por dónde va a discurrir este país, somos conscientes de que todo cambia y no puede mantenerse el inmovilismo, aunque sea por mero cálculo generacional, pues las generaciones se suceden y quieren ocupar ya su espacio en la sociedad, lo cual es muy loable, pues es signo de la supervivencia de la especie y de la sociedad, pero ello lleva a poner también en guardia a los presentes -jóvenes y maduros- jueces/zas y magistrados/as para hacer valer la esencia de la independencia judicial, dejándose oír nuestra voz y nuestra unión; no somos, ni mucho menos, un gobierno en la sombra, sino integrantes de un poder judicial llamado a decir alto y claro que sin independencia judicial no hay sociedad democrática y el Estado dejaría de ser un Estado social y democrático de derecho. Por tanto, no podemos mantenernos neutros en la defensa de la independencia judicial, pues los jueces/zas y magistrados/as somos la última esperanza de la defensa de los derechos humanos y fundamentales de los ciudadanos/as. Que no nos tergiversen: no queremos ocupar un debate político que no nos

compete en una sociedad democrática, que lo residencia en los partidos políticos, solo queremos hacer llegar nuestra inquietud y preocupación de que se arrincone al poder judicial a un texto legislativo de segundo orden y nos saquen, de facto, de la Constitución, que consagra la separación de poderes y la independencia judicial. Tampoco se trata de hacer un llamamiento a las barricadas para luchar contra los enemigos, que no tenemos, sino de tomar una postura clara, diáfana y contundente para que se respete al poder judicial con propuestas políticas que no estén abocadas a la disolución del poder judicial. Estamos ante un momento histórico -el que nos ha tocado vivir- que requiere de los jueces/zas y magistrados/as una unidad de acción, cuando no una cada vez más necesaria unidad asociativa de algunas organizaciones judiciales para encarar el futuro con más fuerza, menos miedo y más orgullo de lo que somos. Necesitamos que en el espacio público que integran los poderes del Estado, se tenga presente el pensamiento del otro -el suyo y el nuestro-. "El que es un buen juez de los hombres corrige lo que oye por lo que ve, el que no es buen juez de los hombres, corrompe lo que ve y lo que oye", (Confucio dixit).

José Ricardo García Pérez
Magistrado de Benidorm



COMUNICADO DE LAS ASOCIACIONES JUDICIALES SOBRE SEÑALAMIENTOS EN LOS JUZGADOS DE MÁLAGA

Las asociaciones judiciales en relación con lo expuesto ante la Defensora del Pueblo por el Colegio de Abogados de Málaga, sobre falta de señalamientos judiciales en determinados periodos, entre ellas semanas blancas y fechas próximas a vacaciones, manifiestan:

1.- Desconocemos si esos datos son reales o una simple percepción. También desconocemos si los propios letrados del Colegio de Abogados de Málaga desean la celebración de vistas en esas concretas fechas o son ellos mismos quienes no prefieren los señalamientos en esos periodos, para poder conciliar su vida familiar y profesional.

2.- Como sabe o debe saber la sociedad y el citado Colegio de Abogados, la función jurisdiccional no se limita solo a señalar juicios. Con posterioridad a los mismos debe recaer la oportuna resolución motivada con todo lo que de ello se deriva. Lo que determina que no solo es importante el concreto día del señalamiento, sino también la eficiencia de las actuaciones judiciales y la calidad y motivación de las resoluciones.

3.- Independientemente de lo anterior, la LEC en su art. 182 otorga a los órganos judiciales, sin perjuicio de las facultades de los letrados de la Administración de Justicia, los criterios generales sobre los señalamientos. Criterios que, de no recurrirse, deben entenderse firmes y consentidos.

4.- La mayoría de jueces y magistrados españoles continúa trabajando los fines de semana, fiestas y demás periodos que coinciden con actividades lúdicas o extraescolares, así como en festivos escolares de carácter laboral o periodos próximos a vacaciones. Solo así se comprende que en nuestro país, con una media de jueces muy inferior a la del resto de Europa, se supere el límite racional de trabajo, dictándose cifras de resoluciones especialmente elevadas.

5.- Además de lo expuesto, estamos seguros de que la Abogacía en general, formada por excelentes letrados y destinada a los nobles fines de colaborar con todos los profesionales de Justicia, no posee la impresión que se ha intentado dar a la opinión pública, de una manera sesgada e irreal.

29 de febrero de 2016
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA
ASOCIACIÓN DE JUECES
Y MAGISTRADOS FRANCISCO DE VITORIA
JUECES PARA LA DEMOCRACIA
FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE

COMER EN GRAN CANARIA

Besos de mujer canaria
Queso tierno y recental
Vino caliente de abajo
El gofio moreno oliendo
Que más puedo desear

(Sombra del Nublo, Néstor Álamo)

Hace unos dos años escribía en esta revista sobre restaurantes en la isla de Fuerteventura. Hoy quiero retomar el tema, pero cambiando de isla y me referiré a sitios para comer en la isla de Gran Canaria. Me imagino que si Dios quiere acabaré escribiendo de todas y cada una de las Islas Canarias, por mi especial cariño hacia ellas, lo que me lleva visitarlas con frecuencia.

Como he dicho alguna vez, algunos ignorantes afirman temerariamente que las islas son un desierto gastronómico, ¡Qué incultural! Ciertamente no deberíais pedir una merluza a la gallega, un lechazo asado o una fabada asturiana, pero sí unas lapas con mojo cilantro, una vieja sancochada o un potaje de berros. Lo que quiero deciros es que en cada sitio hay que tomar su comida; y beber su bebida, o al menos probarla sin despreciar jamás aquello que se ignora.

A continuación os recomendaré algunos restaurantes distribuidos por su localización. Así, en Las Palmas en el barrio de Vegueta, junto al mercado de abastos, cuya visita os recomiendo. “El Herreño”, restaurante tradicional de comida típica canaria que lleva muchos años funcionando. Hay que pedir pata asada y queso herreño. Me han hablado muy bien pero no pude comer allí porque hay que reservar con bastante antelación, “Deliciosa Marta”, en la zona de Triana. Según mis informes, cocina de mercado con toques de modernidad. Si vais contadme si os gustó. En Las Canteras os recomendaría dos sitios parecidos en la comida, pero distintos en su presentación. Ambos están especializados en pescado y marisco y se encuentran muy cerca uno de otro: “La Marinera”, en el mismo espigón que cierra la playa de Las Canteras con unas vistas espléndidas y una atención muy cuidada, y “El Amigo Camilo”, un poco más arriba, pero también junto al mar. Es una taberna de pescados mucho más sencilla pero quizá más auténtica y desde luego más barata.

En el puerto de Mogán, no en el pueblo, el restaurante “Cofradía de Pescadores” está situado en la propia escollera del puerto, y junto a los pescados de la zona sirven cocina tradicional canaria.

En la zona de Tejeda, que se encuentra en el interior y es zona montañosa con vistas al roque Nublo y las mejores vistas del Teide en la isla de enfrente, podéis comer en la “Cueva de la Tea” un buen potaje canario de berros o de bubangos. Me han hablado también muy bien del restaurante del Parador de la Cruz de Tejeda, pero no tuve ocasión de ir.

En el puerto de las Nieves, pequeña pedanía del municipio de Agaete que tiene un pequeño puerto pesquero y comercial, hay muchísimos restaurantes de pescado. Os recomendaría entre ellos “Las Nasas”, “Mi Hermano” o “El Capita”; son todos muy parecidos de filosofía y de precio.

Independientemente de restaurantes, no podéis dejar de probar y si os gusta comprar, el queso “Flor de Guía” típico del pueblo de Santa María de Guía y de los municipios de Gáldar y de Moya, elaborado fundamentalmente con leche de oveja canaria, aunque admite una parte de otras leches, y cuajado con flor de cardo como la torta del Casar extremeña. Tiene un sabor muy peculiar un poco ácido y picante. A mí me parece de los mejores quesos españoles.

Para acompañar la comida de Gran Canaria, vinos de esta denominación. Se producen en la zona de Tafira con variedades propias como la Listán negra y blanca, la Baboso negra, la Tintilla, etc. A destacar el Caldera de Bandama o el tinto Mondalón. Que los disfrutéis.

Lorenzo Pérez San Francisco
Magistrado de Madrid

DESDE LA ANDANADA LOS JURAMENTADOS

Con intervalo de unas horas, en los días 12 y 13 de enero de 2016 asistimos a una florida forma de tomar posesión del sillón, del sueldo, las dietas y la representación del pueblo soberano. Los elegidos, también nuestros excolegas del gremio, dijeron que el cargo lo querían. Eso sí, les faltó a algunos jurarlo o prometerlo por la memoria de Espinete según pellizcaban una mesa de mármol en vez de posando la mano sobre un ejemplar de la Constitución a la que comprometerían su fidelidad.

No vemos a esos jueces en situación de servicios especiales haciendo lo mismo cuando vuelvan, si alguna vez vuelven, a tomar posesión de sus destinos respectivos, pues saben que esa veleidad les costaría, sin duda, el puesto. Se habló de hemiciclo y no de hemiciclo. Opiniones autorizadas de juristas independientes, tal que la de Martín Pallín, refirieron que lo que contaba era que el cargo se quería realmente. Cáspita, qué brillante razonamiento. Pues claro que se quería. En otro caso, el oprimido por los poderes fácticos, en vez de seguir la estela del caudillo Chávez, inventor de esto cuando juró que tomaba posesión de la presidencia de Venezuela poniendo la mano encima de una constitución que calificó de moribunda; se decía, el oprimido por los banqueros y demás capitalistas lo que debería haber hecho era lo que hizo Woody Allen o Spike Lee cuando no acudieron a recoger el Oscar que les concedieron.

El artículo 108.8 de la LOREG nada significa y tan en serio se lo tomó el nuevo alcalde de Gerona, que se pasó de frenada. El cargo es mío por la gracia de estos dos, debió pensar el susodicho. Días después, comprendiendo que, sin quererlo, emuló a los señores Allen y Lee, no tuvo otra que volver a jurar, excusándose con un anodino “por imperativo legal”. En fin, en una nación seria como Estados Unidos en la que el mismísimo Obama, por causa de los nervios, omitió alguna palabra el día que se celebró la solemne ceremonia ante el pueblo americano, no quedó otra que volver a repetir el juramento con todas las de la ley. Pero España está llena de oprimidos y oprimidas y sus valientes legisladores y legisladoras están para defender sus derechos.



ANECDOTARIO JUDICIAL

LA NIÑA NO DESCANSA Y LA (AUTÉNTICA) CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

Tres años. No es que haga tres años, sino que la niña tenía tres años y su madre, abogada en ejercicio, a nadie con quien dejarla, pues era víspera de Navidad y la guardería cerró sus puertas antes de hora. Acude la madre afligida acompañada de su hija, a la sazón, vestida de pastorcilla, pues se celebró con éxito la función infantil ad hoc. Falda roja. Camisa blanca. Chaquetilla negra. Gracioso pañuelo en la cabeza. Cara de manzana.

- Señoría, le importa que se quede en la sala de vistas, no tengo con quién dejarla.

- En absoluto, pero creo que es mejor que se siente a su lado en los estrados y así estará más tranquila.

Empieza la vista. Son dos sucesivas. Habla la mamá abogada. Con la venia... La pastorcilla aguanta bien. De vez en cuando la mira, pero le interesa más el boli y la hoja que le han prestado para que haga sus dibujos. Termina la primera vista. Todo en orden. Empieza la siguiente. El dibujo ya no interesa. Mira la pastorcilla a su mamá. Echa mano al micrófono.

- ¡Mamá, yo también quiero hablar!

- Cariño, por favor, cállate.

- ¡Mamaaaaaa!

Abrevian todos y quedan los autos vistos para dictar sentencia. La pastorcilla sale de su sitio a la carrera y se planta ante la mesa del émulo de Batman. No le intimida su señoría voladora. Al contrario.

- Hola.

- Hola.

- ¿Quieres que te cante algo?

- Bueno.

A voz en cuello.

- Las muñecccacas de Famooooooooosaaaaaaaa se dirigen al portaaaaaaaaaaal.

Feliz primavera a todos, aunque sea ésta, una historia de Navidad.



Santander
JUSTICIA

¿AÚN NO CONOCE SANTANDER JUSTICIA?

Un servicio exclusivo del Banco Santander para profesionales del mundo de la Justicia.
Descubra todas las ventajas.

Queremos ser tu banco

Santander
un banco para tus ideas

bancosantander.es
iban.mobi

ADOLF, N.V. & PABLO MANUEL



ADOLF

“ Depondré a todos los jueces que se muestren claramente incapaces de darse cuenta de cuáles son las exigencias del momento”. Adolf Hitler en la última sesión del Gran Reichstag celebrada el 26 de abril de 1942. Páginas 502 y 503 del tomo II de la biografía de Hitler escrita por Ian Kersaw.



N.V.

“ Nuestro sistema se distingue y aventaja a la errónea teoría de la separación de poderes y a la teoría de la independencia del Poder Judicial. Menos mal -decía Sverdlov- que en nuestro país los poderes legislativo y ejecutivo no están separados por un muro infranqueable como ocurre en Occidente,

así todos los problemas pueden resolverse con rapidez, especialmente por teléfono” (Nikolai Vasilyevich Krylenko, primer titular del comisariado del Pueblo para la guerra de la República obrero campesina -y ardiente acusador (pues hasta 1922 estuvo prohibido llamarles fiscales)- en su obra “1918 - 1922 en cinco años”)



PABLO MANUEL

La elección, también de los jueces, con “responsabilidad estratégica en la estructura del Estado “[...]” deberá producirse por consenso bajo la lógica de que los equipos de gobierno estarán necesariamente compuestos por personas capaces, con diferentes sensibilidades políticas, pero comprometidas con el programa del Gobierno del Cambio”. Punto 1. 4, página 95 de las Bases políticas para un gobierno estable y con garantías del partido político Podemos, fechado el lunes 15 de febrero de 2016.

NOTA: En realidad, la torpeza del político nacional y la de su partido, estriban en poner negro sobre blanco lo que los demás hacen y harán, pero sin pregonarlo. El control político del Gobierno del poder judicial lo rige y regirá y determinará muchos de sus nombramientos. Al menos, es de agradecer la sinceridad de Podemos. ¿Ven como se puede? Claro que sí. El beso de tornillo, conocido por los estadounidenses como beso francés, va de capa caída, pese a ser el más paritario posible. Prepárense (los caballeros) para recibir el beso soviético, este es, que te planta el camarada-compañero en el morro.

LORENZO DEL RÍO, REELEGIDO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA

Nuestro querido compañero Lorenzo del Río Fernández ha sido reelegido Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. El CGPJ ha valorado con nota su gestión eficaz del que es, por territorio y por número de jueces, el mayor de los diecisiete Tribunales Superiores de Justicia de la Nación. Su profesionalidad y buen hacer desde la Presidencia se han coonestado con una constante demanda durante su mandato, en privado y en público, de mayores medios para la Justicia y los jueces; demandas que se han dirigido tanto a la Junta de Andalucía como al Ministerio de Justicia. Ha sido, además, un Presidente cercano a los jueces de su territorio, a quienes siempre ha sabido escuchar aunque no siempre (como es lógico) haya podido complacer. El éxito en su gestión lo demuestra que ningún candidato más optó a un cargo de tal importancia, saliendo nuestro compañero reelegido por unanimidad de los veintidós Vocales del CGPJ. Por eso, ¡Ehorabuena Lorenzo!



EL LOBO Y SU ABUELA

“ Por la presente, le informamos de que el servicio de inspección del CGPJ girará visita ordinaria a su juzgado programada para el próximo día...” ¡Oh, Dios mío, ya están aquí! ¿Vendrá algún aprendiz de ogro de los que te hablan de usted, para que no te confíes, y te advierten con ecos de trueno de que el falseamiento de los datos estadísticos es cosa mu fea (penalmente hablando)? A lo que se iba, recibido el temible oficio, que además reclama la aportación de los números del juzgado, todo el mundo habría de ponerse a la labor para que cada casilla fuese rellenada. ¿También era así en Cáceres, no? La Constitución dice que la inspección de los juzgados y tribunales es una de las competencias del CGPJ, ex art 122. 2. Pero, no nos engañemos, ¿qué es la Constitución? La Constitución (española) es la tumba común de Kelsen y Montesquieu que comparten cámara mortuoria en la misma pirámide. Recordemos que al juez que dijo que se los forrará con ella porque estaba ayudando a alumbrar otra, le ha ido divinamente. Que si un poquito de castigo, que si unas lagrimillas dolientes por haber sido represaliado por la cosa del terruño, que si del estrado al escaño, que si de la dura vista a la buena vida, vamos, un calvario. A lo que iba, recibido el oficio para que se aporten esos datos, el juzgado o el tribunal los aportará, pues lo dice la Constitución. ¿Los aportará? ¡Já! (De los já de toda la vida). Veamos, cuando la NOJ era un proyecto no llevado aún a término, los sucesivos ejecutivos se emocionaron. Entre los jueces que nos interesamos por el tema, la idea recibió valoraciones diversas. Hubo unos pocos de buena fe que la apoyaron sin reservas. Hubo otros que no estuvimos de acuerdo, pues bajo la capa de lana vimos ese hocico, esos colmillos y esa mirada feroz. Las ternezas que nos susurró no nos camelaron. Era bonito hablar de eficacia de la justicia y de la racionalización de los medios, no obstante, temíamos a los griegos aunque nos viniesen con regalos, máxime porque los defectos del diseño eran tan groseramente estructurales que no enmendarlos no presagiaba nada bueno. Los jueces pendientes de sus cargos político-judiciales decididos por el lobo, y los jueces ya convertidos en lobos, aullaron. Unos presentaban como fruto de la negociación lo que fue decisión unilateral inspirada por el “a estos tíos los vamos a poner a trabajar” y otros dijeron, “esto va a ir como un tiro” sin aclarar, claro está, quién lo recibiría. Antes de seguir, hago un paréntesis. La NOJ no es un desastre y los letrados de la Administración de Justicia que la dirigen y los funcionarios que la sirven lo dan todo. También los jueces cooperamos de buena fe. Sea como fuere, y a pesar de sus lobo-inspiradores, su implantación nos ha favorecido mucho, lo cual evidencia hasta qué punto fuimos quijotes cuando opusimos que perjudicaría el desenvolvimiento del servicio público despreciando el enorme beneficio personal que nos reportaría, pues la NOJ -que no funciona mejor que los juzgados- nos alivió de una responsabilidad secular. El juez no puede ahora ir a un funcionario del servicio común y darle una instrucción ejecutiva. Ni a los correspondientes letrados de la Administración de Justicia que los rigen. El juez está como el oso que aguarda en un punto del río esperando a que pase el salmón. Si no fuera así, no habría NOJ, pues, ¿a qué juez haría caso el funcionario cuando veinte les fuéramos con indicaciones? ¿Por qué orden las atenderían? Que ya no pintábamos nada nos lo dejó bien claro el lobito del Ministerio de justicia, con tuteo de compañero: “Vosotros sois un elemento más de la justicia.” Es decir, no sois nada. Lógico, en su lógica, pues esto no marchaba por nuestra culpa. Sepan, que el lobito de entonces aclaró ante otro auditorio que en el futuro los señalamientos los haría, directamente, el propio ministerio de Justicia. A lo que iba, que no llevo, cuando la inspección del CGPJ pidió los datos a los juzgados de lo Social de Cáceres, el lobo aulló y Kelsen y Montesquieu y Keops se conmovieron a la par. ¡De darles datos a estos tíos, nadal! ¡No consentiremos una inspección encubierta de la NOJ! ¿Encubierta? (Se imaginó el lobo a los inspectores embozados y con dagas bajo sus capas) En fin, el aullido ministerial atronó en los oídos de los letrados de la Administración de Justicia a los que no quedó otra que cumplir, pese a su disposición personal y profesional y al bochorno de tener semejantes superiores políticos. Quede claro: no fue el aullido con ocasión de un ratito de excitación, fue un aullido repetido durante semanas, también, el propio día de autos. Y ahí tienes a los inspectores, compañeros amables, diligentes y prudentes, preguntándose, ¿qué hacemos? Sé que no se enfrentaron a situación semejante. Examinado lo poco que pudieron examinar, incluida la planta de aloe vera que decoraba la mesa del juez y una providencia a medio hacer, concluyeron su visita. Diré que, a pesar de todo, fue un día estupendo y diré también, que ese lobo ministerial se cuidó de no aullar por escrito. Nadie encontrará sus órdenes plasmadas en documentos con su firma ni en correos electrónicos que se puedan imprimir. Todo *in voce* y sin foto, que el lobo es lobo y no como esos titiriteros imbéciles conocidos por sus defensores solo por su empleo y no por su cobardía y vileza. Todos estos lobos y lobitos tienen nombre y apellidos, pero este es un cuento de hechos y no de personas, pues cambiando estas, otras tomarán el relevo. Me imagino, finalmente, a la abuela del lobo, mi favorita. Me la imagino conmovida con la audacia de su nieto y con su astucia. Me la imagino dedicándole sus mejores caricias en íntima sesión de agasajo mientras la saliva le chorrea entre los dientes: “Muy bien, cariño, lo estás haciendo muy bien.”



Mariano Mecerreyes Jiménez
Magistrado de Cáceres

¿SIN FAIR PLAY Y BAJO PALIO?

Cuando el 84% del colectivo judicial no está de acuerdo con los términos en que se desarrollan los nombramientos discrecionales, sólo el 16% lo comparte—según el periódico El Mundo de 26-11-2015—, caben diversas posibilidades de actuación; de entre ellas, me parece la más leal y moralmente más noble, proceder al análisis de sus posibles causas y procurar proponer algún remedio para tal situación, que puede ser patológica. No deseo que el rey vaya desnudo y decir que va vestido. No pretendo adular.

Y es que, en una fácil operación, si el índice de descontento se aplicase para hallar la nota merecida, se alcanzaría la lamentable cifra de 1,6 sobre diez: un suspenso mondo y lirondo. Con el mayor respeto para todos, y reconociendo que se trata de un ejercicio cuyos parámetros no pueden considerarse absolutos ni matemáticos, pues no siempre se seguiría una metodología deplorable, se trata de un tema redundante, de un leitmotiv, que parece no ser oído y al que, por tanto, no se prestan “orejas”, es cual rayo ausente que atraviesa un cristal sin dejar presencia alguna, hipérbole de hacerse el sueco y, de este modo, no descarto que estas consideraciones acaben en las fauces de una papelera o en las aguas negras, de negrura putrefacta, de un retrete.

No obstante, con más moral que el alcoyano, creo que, en tema tan importante, no se debe ceder y debo pensar que una gota de agua pertinaz puede acabar horadando la roca. Una roca dura de roer, al aparecer entre sus componentes el poder y la política.

Pero, ¿dónde se ubican los vicios que dan lugar a tan tristes calificaciones?, yo, con la mayor humildad y sin dogmatismo alguno, creo que pueden emanar de una cultura y de tres fuentes: la cultura del dedo, de las influencias, de la recomendación y del enchufe, todavía subyacente; y de las fuentes propias del comportamiento humanamente imperfecto de elegibles, de intermediarios y de electores, que no bebería de una corriente cristalina de la mayor pureza ética y ¿fair play?

Todo empieza cuando de entre los elegibles, aunque no siempre, algunos pueden, sin dilación alguna, tratar de encontrar el enchufe oportuno para conseguir sus objetivos, en desafortunada aplicación analógica del 24 de la Carta Magna, poniendo en juego las diversas telarañas de influencia, intereses recíprocos y los tejemanejes. Tal posible realidad, en razón de la experiencia, me parece innegable.

A continuación, pueden intervenir los seguidores, a manera de celestinas o alcahuetas, que lejos de mantener la neutralidad como terceros, se sumarán a la pretensión de los amigos o al rechazo, por inquina contagiada, de los enemigos, apareciendo como protagonistas, con vela en un entierro ajeno.

¿Qué decir de posibles comportamientos de algunos electores? Al respecto se puede considerar que imbuidos de una idea prepotente de superioridad y de jerarquía, flor efímera de un día, que puede descomponerse en olor fétido, podrían entrar en el juego, como beligerantes, y al instante aparecerían la feria de las vanidades, la influencia de la amistad, el código de la enemistad, los chismes, comidillas y consignas asociativas y políticas y, en fin, por resumir, el mal rollo. Ello puede ser así, desde el momento que no se encuentra, con demasiada frecuencia, una explicación razonable a ciertos nombramientos.

Como prólogo de un infeliz remate, una comisión sumaria, que no debería intervenir en estos nombramientos, puede, de facto, fulminar a la mayoría de los candidatos, al hacer una proposición-presentación para una exigua minoría, ¿bajo palio?, ¿sin cortarse y sin razonamiento alguno?; cuando debería ser el pleno, aun de lege ferenda y con mayores garantías, el que sin prejuicios, sin cortapisa alguna, en estricto cumplimiento de su deber y con espíritu de servicio, analizase caso por caso, a ser posible, con la mayor sensibilidad, identificando a cada candidato: la ausencia de identidad es como ser carne de cañón. Res ipsa loquitur, a través de los descartes.

El panorama, que puede ser real, es, sencillamente, desolador, y aconseja que se formulen por escrito en materia de nombramientos discrecionales unas recomendaciones o principios éticos respecto de la conducta apropiada de elegibles, intermediarios (normalmente, cargos públicos) y electores, que deberían ofrecer pautas, por ejemplo, sobre la necesidad de abdicar de la cultura de la búsqueda de enchufes o, desde el otro lado, recomendando que se debe cumplir con las causas de abstención o ¿vale todo?

Yo, que personalmente, tengo la convicción moral de que lo he sufrido, hasta haber sido lisa, llana y literalmente atropellado por el sistema y la metodología, y entre mis afanes está la búsqueda del bien común, creo que, en la situación actual, podría causar menos daño a la imagen de las instituciones, decidir los nombramientos discrecionales por insaculación o por sorteo, ya que, al menos, no se podría objetar el carácter



del sistema en términos de igualdad. Más, cuando el control judicial puede aparecer como formal, superficial, excesivamente relativista e ingenuo. El eventual desprestigio del sistema no debería arruinar el prestigio de los Tribunales.

¿Queremos instituciones con prestigio o sin prestigio? El prestigio genera afectos; el desprestigio, desafectos, que podrían evolucionar hacia un pasotismo con mayúsculas, apareciendo una corriente de pasotas, convencidos de que sería aplicable a alguna institución el cuento del lobo, al que, al final, nadie hace caso: pasarían in extenso.

Cuando se detecta una situación lamentable, no se puede exigir que se adule o silencie o que se hable al dictado de lo que place al poderoso, hablando por boca de ganso o convirtiéndose en un eco, ruido pegajosamente contaminante, de la voz oficialista y adláteres. No, no se puede exigir, porque en la opinión se refleja parte de la dignidad, sirve a la conciencia y no sirve al servil servilismo ni a un amén de fidelidad mal entendida. En ese sentido, yo apuesto por la necesidad de una profunda regeneración ética, pues uno no puede o no debe aceptar lo que, a mi vista, aparece con la posibilidad de que brillen u oscurezcan tan graves imperfecciones, pues no vale la justificación que se esgrime a veces, de que todo el mundo lo hace y si tú no lo practicas es que eres idiota, con perdón.

Yo diría que podría estar fallando gravemente la cultura y la conciencia de la pureza ética, y, por tanto, creo que es una necesidad imperiosa comenzar a fomentar dicho tipo de cultura y abandonar las muletillas y corruptelas del pasado, que, con su arraigo, todavía pueden causar estragos. El enchufe, en cualquiera de sus variantes, no puede ser bendecido: implica marrullería y juego juicio, golpes bajos incluidos.

Ni soy un pasota ni puedo guardar silencio ante lo que, para mí, puede estar eventualmente degradando credibilidad e imagen institucional del órgano de gobierno del poder judicial, afectando gravemente a la posibilidad de promoción profesional en condiciones de igualdad, por lo que, en suma y sin dogmatismo alguno, yo no puedo creer y no creo en este sistema. Coherentemente, tampoco creo en sus consecuencias ni resultados. Eso sí, creo en la existencia de algún antídoto o remedio regenerador que, a manera de elixir espiritual, podría purificar el ambiente muy cargado, que nos recuerda a un campo en donde, instalada la electricidad estática, habita incontrolada.

Apuesto, en suma, por una catarsis, por una regeneración, por un nuevo estilo, por alcanzar, al cabo, una nueva frontera ética: no me puedo conformar con cualquier montaje. Es un deber moral gritar y no avalar con el silencio, que degrada y envilece.

Me pregunto, ¿dormita anestesiada la mayoría, víctima del mago de los sueños? ¿Será tarde cuando despierte? ¿Seguirá atolondrada y somnolienta, en un despertar a medias, nuevamente acunada y mecida por Morfeo?

José Luis Alonso Saura
Magistrado de Murcia

Sanitas
Mutualidad General Judicial

PARTE DE Bupa

Queremos cuidarte estando más cerca de ti

Ahora, complemento de Asistencia Familiar de regalo para todos los mutualistas de MUGEJU.

Infórmate:
902 10 24 00
sanitas.es/mugeju

**¿Quieres que no te coja el toro?
¡Hazte Vitorino!**

AJFV
C/ Serrano, 40- 4ºDcha 28001 Madrid
Tel: 91 026 31 44
Fax: 91 435 40 52
ajfv@ajfv.es



PREPARAOS PARA LA PRÓXIMA ASAMBLEA VITORINA EN VALLADOLID

■ Qué cada cual revise sus agendas, organice su calendario y prepare sus maletas! La próxima asamblea vitorina nos espera, D.m., en esa maravillosa ciudad castellana que es Valladolid y que tendrá lugar los próximos 16 a 18 de noviembre de 2016. Como podéis suponer su organización implica un trabajo ímprobo y, como es lógico, agradecemos su esfuerzo impagable a los compañeros que están en ello. Disfrutemos de unos días estupendos resumidos así: Participación libre de los jueces, un juez, un voto. Rigor. Educación, Y, por supuesto, diversión. Somos vitorinos.



¡AY, DOÑA MANUELA!*

■ Ay, doña Manuela, doña Manuela Carmena! Desde el respeto como persona, como ex-compañera de profesión y como regidora municipal de la capital de España, este humilde portavoz quiere decirle que nos ha anonadado y sorprendido con sus manifestaciones realizadas allende los mares. Que somos un poder en la sombra, nos dice. Que cometemos finos desatinos que no quiere ni contarnos. Desatinos absolutos. Nos dice que: "cuestionamos constantemente las decisiones políticas...", afirma que estamos desconectados de la realidad local y nacional. Que desconocemos la vida y sus entresijos. Que limitamos los poderes del Estado. Que interferimos en el ejecutivo y en el legislativo. Que, en definitiva y como diría el célebre Chiquito, somos muy, muy, pero que muy malitos...

¡Ay, doña Manuela, pero, ¿dónde estuvo usted cuando era juez? ¿Cómo comprobó todas esas cosas y no nos las dice hasta ahora? ¿Cómo perteneció al órgano de gobierno de los jueces y no denunció ni dijo ni pío sobre todo esto? Y nosotros, pobres y malvados jueces al parecer, en la inopia. Nosotros, al menos los que yo conozco y pongo la mano por la multitud (servidor incluido), trabajando por la justicia, desde los más recónditos pueblos al propio Supremo. Nosotros, aguantando apagones de ordenador, rotura de cañerías, reformas legislativas sin fondos. Taxis que no hay. Nosotros que precisamente, no somos ricos ni nos codeamos con la "creme de la creme yuppie". Y nosotros, ilustres ignorantes sin saber que somos "un poder en la sombra" y que desconocemos la realidad. Nosotros que puedo afirmar, hemos visto desgracia tras desgracia, drama tras drama. Miseria tras miseria. Que observamos al ser humano cada día y ahora resulta que no tenemos ni idea de la vida real. Nosotros leales con la Constitución y la ley. Y resulta, que somos un grupo poderoso, masónico, reunido en oscuras salas para interferir en las decisiones políticas de lo que usted deduce es un poder superior al resto de los que Montesquieu enumeraba. Sea atrevida y cuéntenos su experiencia. Díganos a los jueces de a pie, quienes constituyen ese *lobby*. Qué jueces y por qué coartan al poder ejecutivo.

Cuando se afirma esas cosas, no valen acusaciones abstractas, hay que ser más concretos. Ni mis compañeros, estoy plenamente convenci-

do, ni servidor, tenemos la más remota idea de lo que nos afirma. Aclárelo para tranquilizar nuestras conciencias, no vaya a ser que seamos poderosos y malvados y aún no nos hayamos enterado.

¡Qué los jueces somos un poder en la sombra y qué estamos desconectados de la realidad...! ¡Por Dios!... Como diría el refrán castizo de Chamberí: Anda ya con esa alcaldesa. Eso sí, con el debido respeto y en estrictos términos de defensa, claro está.

Raimundo Prado Bernabéu
Portavoz Nacional AJFV

*El artículo así titulado, lo publica Conflegal.com en su edición digital del 28 de enero de 2016

EL BESTIARIO

EL DISCRETO CONCURSANTE, LA DISCRETA CONCURSANTA

Dícese de la especie de jueces que decidieron concursar y lo hicieron, pero en absoluto secreto hasta que los hechos se consumaron. Veamos: un compañero de Bilbao le dice a otro con el que comparte el día a día: ¿Qué tal va la cosa? Bien... oye, quería decirte algo... ¡Esta tarde salgo para Melilla! ¡Qué bien! ¿Cuántos días va a estar? Verás, es que concursé hace tres meses y me han dado la plaza. En fin, así son de discretos estos compañeros que creen que el mal fario debe ser cosa seria y que si se pregonan los proyectos, se chafan. Feliz estancia en Melilla o en Bilbao o donde proceda.



JESÚS MARÍA BARRIENTOS PACHO

Nuestro querido amigo y compañero ha sido nombrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Era, sin duda, el mejor candidato y así lo ha estimado la mayoría del CGPJ. Fue el único de los solicitantes que en la entrevista hizo referencia al proceso soberanista y mostró su preocupación por la situación creada en cuanto afecta al Tribunal que está llamado a dirigir. Su programa de actuación pone de manifiesto su conocimiento profundo de la realidad judicial catalana con imaginativas propuestas en algunas cuestiones.

Jesús es un leonés de nacimiento y un catalán de adopción, desarrollando casi toda su vida profesional en la bella Ciudad Condal. Ingresó en la carrera judicial en 1985 y tras pasar por Astorga, un Juzgado de Distrito de Barcelona y San Vicente de la Barquera, en 1988 ascendió a magistrado pasando a ocupar plaza en la Audiencia Provincial de Barcelona, cuya sección 8ª presidía desde 2002, estando destinado desde julio de 2014 en comisión de servicios sin relevación de funciones en la Sala Civil y Penal del TSJ de Cataluña. Ha sido consultor de la Unión Europea y profesor asociado de derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra, aparte de su extensísima labor docente en otras instituciones y sus numerosas publicaciones. También es magistrado especialista del orden penal, convocatoria luego anulada por el Tribunal Supremo en virtud de un recurso de su asociación judicial que no compartió pero que aceptó.

Jesús es muy querido por sus compañeros. Tan es así que cuando se ha presentado a un cargo de elección judicial, como miembro de la Sala de Gobierno del TSJ de Cataluña o miembro del Comité Nacional de la AJFV, ha salido elegido.

Quienes hemos tenido la inmensa suerte de compartir tareas asociativas con él o hemos coincidido en cursos o ponencias, hemos de decir que Jesús es un profesional extraordinario y mejor persona, prudente, con unas ideas muy claras que sin duda sabrá llevar a tan difícil mandato con inteligencia y sabiduría y con la valentía necesaria del esforzado ciclista.

Enhorabuena Jesús. Enhorabuena Pilar y ya sabes: força, equilibri, valor i seny.



NOTICIAS FRANCISCO DE VITORIA

Edita: Asociación de Jueces y Magistrados
"Francisco de Vitoria"

Comité de redacción:

Raimundo Prado Bernabéu
Javier Pérez Minaya
Joaquín González Casso
Mariano Mecerreyes Jiménez
Carlos Sánchez Sanz
Marcelino Sexmero Iglesias

La Asociación de Jueces y Magistrados "Francisco de Vitoria" no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores, asumiendo estos sus propias manifestaciones, que la Asociación respeta.

Depósito legal: M-16611-2008
Edición: 6.000 ejemplares

C/ Serrano, 40- 4ª Dcha 28001 Madrid
Tel: 91 026 31 44
Fax: 91 435 40 52
ajfv@ajfv.es
www.facebook.com/magistradosindependientes
@JuecesAJFV